



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****436*****Procediment ordinari 367/2015***

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000367 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ALBERTO FRANCISCO MORALES RUILOVA contra la empresa TORSTEN SCHNEIDER, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por **D. ALBERTO FRANCISCO MORALES RUILOVA** contra **D. TORSTEN SCHNEIDER**, y **condeno a D. TORSTEN SCHNEIDER**, a hacerle pago de la cantidad de 1.899,76 euros, más el 10 % de interés por mora sobre los conceptos salariales.

Se condena igualmente a la demandada **D. TORSTEN SCHNEIDER**, a abonar a la parte actora 300 euros, en concepto de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TORSTEN SCHNEIDER, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de Enero de dos mil dieciseis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

